

## FORMATO DE SOLICITUD PERMISO MARCO DE RECOLECCIÓN

### 1. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE

Nombre:		NIT/Cédula de Ciudadanía:			
Dirección:		Ciudad:	Departamento:	País:	
Nombre:	Apoderado	Representante Legal	Documento de Identidad:		
Dirección notificación:	Ciudad:	Correo electrónico:	Teléfono(s):		

### 2. DATOS DE INFORMACION DEL TRAMITE

#### 2.1 Programas y Grupos de Investigación

Programa o Línea de Investigación	No. Aprobación	Grupo de Investigación	Categorización Colciencias	Descripción

#### 2.2 Investigadores Principales

Nombre	Identificación	Grupo de Investigación

#### 2.3 Administración de los programas de investigación científica:

--

#### 2.4 Sistema de Información de Registro y Seguimiento de proyectos:

--

### 3. OBSERVACIONES GENERALES

- 3.1. En caso de estudiar especies amenazadas, vedadas o endémicas, la Institución Nacional de Investigación debe solicitar autorización al MADS o a las Corporaciones Autónomas Regionales (en el caso de especies vedadas a nivel regional). El cumplimiento de dicho requisito es obligatorio, previo al inicio de la ejecución de cada proyecto, y deberá ser reportado en los informes de seguimiento.
- 3.2. En el caso en el que las actividades de recolección requieran cumplir con la consulta previa a los grupos étnicos, la Institución Nacional de Investigación será la única responsable de adelantarla conforme al trámite legal vigente. El cumplimiento de dicho requisito es obligatorio, previo al inicio de la ejecución de cada proyecto, y deberá ser reportado en los informes de seguimiento.
- 3.3. La Institución Nacional de Investigación será responsable de garantizar buenas prácticas en relación con número total de muestras, frecuencia de muestreo, punto de muestreo, entre otros aspectos, de manera que la recolección no cause afectación a las especies o a los ecosistemas.
- 3.4. La Institución Nacional de Investigación deberá adjuntar a este formulario el certificado de existencia y representación legal como requisito para poder acceder a un Permiso Marco de Recolección. En los casos que el trámite se adelante por medio de apoderado, se deberá anexar el poder debidamente conferido, que lo acredita como apoderado

El solicitante manifiesta que la información consignada en esta solicitud es fidedigna y se sujetará a la normatividad vigente y actos administrativos reglamentarios.

\_\_\_\_\_  
**FIRMA DEL SOLICITANTE**

### 4. INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO

#### 1. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE

Para la Institución Nacional de Investigación

- a. Nombre
- b. NIT o Cedula de Ciudadanía
- c. Dirección (Ciudad, Departamento, País)

Para el apoderado o representante legal:

Apoderado: aplica para personas naturales o jurídicas

Representante legal: aplica únicamente para personas jurídicas

- a. Nombre y Documento de Identificación
- b. Dirección, Email y Teléfonos para Notificación

En los casos que el trámite se adelante por medio de apoderado, se deberá anexar el poder debidamente conferido, que lo acredita como apoderado.

#### 2. DATOS DE INFORMACIÓN DEL TRÁMITE

##### 2.1. Programas y Grupos de Investigación científica a incluir

- a. Nombre del programa o línea de investigación y su respectivo número de aprobación por parte del Ministerio de Educación.
- b. Nombre de cada uno de los grupos de investigación dentro de cada Programa o línea y su respectiva categorización en Colciencias.
- c. Breve descripción de los grupos de investigación.

##### 2.2. Investigadores Principales

- a. Relación de los nombres y números de identificación de los investigadores principales vinculados a cada Grupo de Investigación dentro de la Institución.

2.3. Administración de los programas de investigación científica: nombre de la dependencia responsable de la administración de los programas de investigación científica (P. ej. Vicerrectoría de Investigación o Subdirección Científica).

2.4. Sistema de información de registro y seguimiento de los proyectos: en este espacio deberá incluir una breve descripción del sistema de información de registro y seguimiento de los proyectos, que se llevan a cabo en la Institución Nacional de Investigación.